



Orden de Servicios

IPT-2025-0044

Nombre del Cliente: ARMANDO RED, SRL		RNC: 1-33-39586-1
☒ Nuevo	Contrato: DTP-2025-CS044	Fecha: 01 Julio 2025
☐ Adición/Cambio	Contacto: Faustino Contreras Rincon	Tel: 809-446-0936

DETALLES ORDEN DE SERVICIO DE TRÁNSITO IP

Punto (POP) entrega del servicio: Munic. Santiago	Puerto (POI): 10 G BASE LR BiDi (10km)
Ancho de Banda: 300 Mbps (dedicado)	Redundancia: SI ☐ NO ☒
Área Geográfica autorizada a la reventa:	EN MONTE ADENTRO ABAJO, MONTE ADENTRO ARRIBA, DON PEDRO, CANCA ABAJO, LA CRUZ MARIA FRANCISCA Y LICEY ARRIBA, SECTORES PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE SANTIAGO
Comentarios: Esta Orden de Servicio tiene el siguiente propósito: 1. Instalar el servicio TRT.V0021.DTP con una capacidad de 300 Mbps 2. Orden de servicio inicial a la relación contractual	

CARGOS DE ACTIVACIÓN (NO RECURRENTE)

Descripción	Precio	Descuento	Total
Puertos, Transceiver, Materiales de Instalación y Activación	\$500.00	\$500.00	\$0.00
Total a pagar Activación			\$0.00

RENTA MENSUAL RECURRENTE (MRC)

Fecha de Activación (RFS)	Circuit ID	BW	Precio por Mbps	Renta Mensual	Término
01 Julio 2025	TRT.V0021.DTP	300Mbps	\$1.92	\$576.00	36 meses
Total Renta Mensual Recurrente				\$576.00	

Notas:

→ Precios expresados en dólares norteamericanos (US\$)



Orden de Servicios

IPT-2025-0044

→ Impuestos incluidos (18% ITBIS + 10% IST)

TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE ESTA ORDEN DE SERVICIOS:

Los Servicios identificados en esta orden de servicios serán regidos y se sujetan a (i) Los Términos y Condiciones Generales de Contratación para los Servicios Públicos de Telecomunicaciones REF.: DTP-2025-CS044 suscrito entre EL CLIENTE y el PROVEEDOR DE SERVICIO en fecha 01 Julio 2025 ; y (ii) la presente Orden de Servicios. A los fines correspondientes, ambos documentos se considerarán relacionados entre sí y por ende parte integral el uno del otro.

Sin perjuicio de lo anterior, El cliente acuerda adquirir los Servicios ordenados en este documento. El cliente reconoce que ha leído y comprendido los términos y condiciones de esta Orden de Servicios y el Acuerdo, al cual esta Orden de Servicios es incorporada al referirse a ellos y el Cliente acepta estos términos y condiciones. El cliente expresa y garantiza que está autorizado a introducir esta Orden de Servicios bajo el Acuerdo y que el representante autorizado, identificado más abajo, está plenamente autorizado para hacer así y que esta Orden de Servicio constituye una obligación legalmente vinculante, válida y ejecutable de acuerdo con sus términos y condiciones.

Por EL CLIENTE:

Firma:

Nombre: Faustino Contreras Rincon

Título: Gerente

Fecha: 01 Julio 2025

Por el PROVEEDOR DE SERVICIOS:

Firma

Nombre: Icelsa Maria Garcia Abreu

Título: Gerente

Fecha: 01 Julio 2025

Historial de este documento



Orden de Servicios

IPT-2025-0044

Versión	Fecha	Redactor	Descripción
20250701v01	01 Julio 2025	apilarte@dcg.do	Orden Inicial

Información de contactos

Contactos	
Soporte Técnico Dominican Telecom Prime noc@dcg.do	Facturación Dominican Telecom Prime billing@dcg.do

—Última página—